

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2018-00008-00

Conforme a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, el Juzgado con apoyo en lo normado en los artículos 593 y 599 del C.G.P.,

RESUELVE:

DECRETAR el **EMBARGO Y RETENCIÓN** de la quinta parte de lo que exceda el salario mínimo legal que la demandada VANESSA ORTEGA PEREZ perciba por concepto de salarios y demás emolumentos en la empresa SODEXO S.A.S., Líbrese el oficio respectivo al pagador de esa entidad. Límitesela medida a la suma de \$31'800.000.oo M/Cte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

Firmado Por: El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 007** en el día de hoy **01 DE ABRIL DE 2022**.

Fernando
Ojeda

Juez

JOHANNA CATHERINE PULIDO
Secretaria

Moreno

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69fda0a7e06154b09b94cfbc941562581ae82ba4ebfe3a09496c3ef849219ead

Documento generado en 31/03/2022 03:55:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>